



# PUERTO RICO

## Registro

Una marca se puede registrar en Puerto Rico a base de la Ley no. 169 del 16 de diciembre de 2009, la cual permite solicitudes de registro locales.

La siguiente información y documentación es requerida:

1. nombre de la marca
2. copia del diseño (excepto si se trata de una marca denominativa)
3. clase(es) Internacional(es) y listado de bienes y/o servicios
4. nombre y dirección completa del solicitante, tipo de entidad del solicitante (si es una corporación, sociedad, sociedad de responsabilidad limitada)
5. fecha de primer uso o si se trata de una solicitud a base de intención de uso

Usualmente toma de 15-20 meses para que el Registro de Marcas de Puerto Rico procese una solicitud de registro. La prioridad otorgada por el Tratado de París no se puede reclamar. Una vez el proceso de evaluación se completa, el Registro de Marcas de Puerto Rico emite un Certificado de Registro.

## Clases

Se utiliza el sistema de clasificación internacional. No se permiten solicitudes de múltiples clases por lo que se requiere una solicitud separada por cada clase de bienes y servicios.

## Búsquedas

Para llevar a cabo una búsqueda la única documentación requerida es el nombre de la marca y una copia del diseño (no en el caso de una marca denominativa). El resultado por lo general se puede proporcionar dentro de una semana.

## Renovación

Un registro de marca es válido por 10 años el cual puede ser renovado por periodos iguales. Dos meses antes de la fecha de renovación, le enviaremos un aviso de caducidad que le pregunta si desea que nosotros renovemos el registro o permitir que la marca deje de tener efecto. Si optan por renovar la marca, la documentación necesaria es la Declaración de Uso y Evidencia de uso de la marca en Puerto Rico.

La solicitud de renovación se debe presentar dentro de los 12 meses previos a la fecha del vencimiento del registro. Un período de gracia de seis meses, sin embargo, se permite a partir de la fecha de vencimiento para la presentación de la solicitud de renovación con un cargo por demora. Luego de este plazo será necesario presentar una nueva solicitud de registro.

Por lo general se toma seis meses o menos para del Registro de Marcas para procesar una solicitud de renovación. Una vez que se ha completado la renovación del Registro de Marcas emitirá un Certificado de Renovación.

Si no desea renovar la marca por favor infórmenos para que podamos asesorar al Registro de Marcas.

## Abandono

Agradecemos nos informe lo antes posible si desea abandonar la marca o dejarla vencer para que podamos actualizar nuestros archivos e indicárselo al Registro de Marcas como corresponde. Esto evitará el envío de recordatorios innecesarios.

## Asignación

Por favor, infórmenos tan pronto como sea posible si la marca ha sido asignada para que podamos presentar una solicitud para registrar la asignación en Puerto Rico.

Para grabar la asignación de una marca, la única documentación requerida es el Documento de Transferencia.

Por lo general toma seis meses o menos para el Registro de Marcas para procesar una solicitud para registrar una asignación. Una vez que la grabación haya terminado el Registro de Marcas emitirá un certificado de grabación.

## Cambio de Detalles

Por favor, infórmenos tan pronto como sea posible si hay algún cambio en el registro para que podamos presentar una solicitud para registrar el cambio en Puerto Rico.

Para grabar un cambio de nombre o dirección para una marca registrada, se requiere el documento que evidencia dicho cambio.

Por lo general toma seis meses o menos para el Registro de Marcas para procesar una solicitud para registrar un cambio de Detalles. Una vez que la grabación haya terminado el Registro de Marcas emitirá un Certificado de la transacción correspondiente.

## Nuestra Firma

HSM IP Ltda. ofrece servicios de propiedad intelectual en todo el mundo. Con sede en las Islas Caimán nuestro experimentado equipo de abogados y asistentes legales entregan un servicio de primera clase a una amplia base de clientes los cuales incluyen grandes propietarios de marcas tales como Fortune Global 500, bufetes de abogados internacionales y otras prácticas especializadas en propiedad intelectual.

Nuestra base de datos interactiva nos permite gestionar de forma proactiva la cartera de cada cliente de manera eficiente y rentable en un lugar de trabajo conciente con el medio ambiente y sustancialmente sin papel. También nos permite cumplir con los requisitos de información de facturación específicos de nuestros clientes, incluyendo la facturación multi-moneda y la facturación electrónica. Ofrecemos una programación competitiva de honorarios fijos, incluidos tanto los desembolsos y las tasas oficiales, lo que nos permite ofrecer a los clientes una estimación precisa de sus costos del proyecto antes de embarcarse en un programa de presentación para su cartera.

El crecimiento de nuestra empresa nos ha permitido establecer un departamento especializado del Caribe cuyos miembros contribuyen regularmente a las principales publicaciones de PI.

Con el apoyo de HSM Chambers, un bufete de abogados con experiencia offshore y abogados admitidos en múltiples jurisdicciones, tenemos una experiencia sustancial en la adopción de medidas para hacer frente a la violación de las marcas y patentes y en la realización de acciones de usurpación de denominación. También somos capaces de ofrecer servicios de investigación para identificar el origen de, y distribuidores de, esas mercancías de violación, en estrecha colaboración con la policía y los funcionarios de aduanas, según sea necesario. Membresías: INTA, ASIPI, CITMA, MARQUES e IPCA.

## Contáctenos

E-mail: [ip@hsmoffice.com](mailto:ip@hsmoffice.com)  
Web: [www.hsmoffice.com](http://www.hsmoffice.com)  
Correo: PO Box 31726, Grand Cayman KY1-1207, Cayman Islands.  
Mensajería: HSM, 68 Fort Street, George Town, Grand Cayman, Cayman Islands.  
Tel: +1 (345) 949-4766

*HSM IP Ltda. es una firma de abogados reconocida en virtud del Reglamento profesionales de la Justicia (Práctica Incorporada), 2006 (modificada).*

*Revisado en diciembre de 2018*